OPINIÓN

Una nueva victoria de la Judicatura Popular

Por Mercurio Cadena · 1 de junio de 2026 · 3 min de lectura



Todavía hay muchas personas, sobre todo del gremio jurídico, que no se recuperan del *knock-out* histórico de aquella pelea del 15 de septiembre de 2024. El gancho que recibió la Judicatura Liberal los acomodó, suavecito, en la lona; en la que emberrinchados permanecen. Mientras tanto la **Judicatura Popular sigue luchando** y, de mantener su récord, pronto será una innovación profunda de ingeniería estatal que cambiará el sentido mundial de lo que es, y lo que debe ser, una rama judicial.

En su más reciente combate **se ajustaron varias tuercas importantes**: las boletas eran un reto peor que un crucigrama de maraquero; el Consejo de la Judicatura era un chiste todo bofo (sobre todo en materia de control interno) y no había capacidades instaladas para hacerle frente a esa función; las fechas para las nuevas elecciones estaban apretadísimas, y claramente había un exceso de candidaturas que ni ton ni son.

La reciente reforma ataja todo esto:

1. **El Gran Aplazamiento**. Se mueve la elección al 2028 para coincidir con la revocación de mandato. Para quienes disfrutamos de la democracia, se nos presenta una más grande y mejor celebración ciudadana. Para quienes quisieran mandar desde la arbitrariedad de sus privilegios, es una mala noticia. Tendrán que gestionar más frentes populares.
2. **La Gran Simplificación**. Las boletas y el sistema que las alimentaba fue mejorado: El INE podrá crear distritos judiciales que garanticen elecciones de un juez por materia correspondiente a cada localidad. Además, se

reduce el número de finalistas: cada comité podrá postular a un máximo de 4 candidatos elegidos y el proceso incluirá un componente adicional de insaculación.

3. **Recuperación de la mística judicial**. El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, heredero del otrora queso gruyere ya mencionado, recibe herramientas adicionales para subir el estándar de la integridad y la calidad de la función: Comisión de Verificación para auditar la integridad de los aspirantes; prueba de fuego al primer año de funciones con la posibilidad de perder el cargo si no dan el ancho, y nuevas causales de nulidad para elecciones en las que se compruebe la intervención financiera ilícita o presiones de la delincuencia organizada.

Desde la lona, esa planicie de la derrota, **la oposición vociferó un par de argumentos para que nadie olvidara que estaban ahí**. El PAN Naranja afirmó que estos ajustes demostraban el fracaso de la reforma judicial (como si una innovación de este calado tuviera que ser perfecta desde el principio para reconocerle virtud). Se habló también de cierto uso electoral de la justicia (como si, de nuevo, el problema fuera tener más y mejores mecanismos democráticos; sólo se puede pensar así cuando uno o una se asume el dueño legítimo de toda un poder estatal. En este vicio cayó el gremio jurídico). Incluso se criticó que morena usara su fuerza democrática para aprobar rápido la reforma... Por cierto, aquí no me quedó clara ni la queja: ¿De qué se duelen? ¿De que el movimiento tiene mayoría calificada y no duda en usarla? ¿Y si mejor ganan elecciones?

En todo caso, **la reforma fue aprobada, y la Judicatura Popular continúa su camino y evolución**. Confío en que, con esta carrera, más pronto que tarde nos parecerá ridículo (como es) que hubiera un tiempo lejano en el que uno de los tres poderes estatales pudiera argumentar, cínicamente, que era adecuada su abstracción, su deliberado alejamiento, de la rendición de cuentas frente al pueblo al que se debe.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/una-nueva-victoria-de-la-judicatura-popular
Descargado el 21 de noviembre de 2026.